

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ROLES Y RESPONSABILIDADES	CÓDIGO: SG-SST-DES-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHAVERSIÓN: 13/10/2026
		PÁGINA: 1 de 4

1. Objetivo

Describir y relacionar de manera detallada las funciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo que debe ejecutar el personal en cada uno de los niveles jerárquicos y formas de vinculación de la Gobernación de Nariño.

2. Alcance

Las funciones y responsabilidades contenidas en este instructivo son de cumplimiento obligatorio para todas las personas vinculadas a la administración departamental, incluyendo funcionarios de carrera, de libre nombramiento y remoción, provisionales y contratistas. Este manual aplica tanto en el ámbito laboral como en la ejecución de servicios en las diferentes dependencias y sedes de la Gobernación.

3. Definiciones

Cargo: reunión de actividades y funciones realizadas por una persona, con un lugar formal en la estructura de la Gobernación.

Certificación de los estudios: los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, Diplomas, Actas de Grado otorgados por las Instituciones correspondientes.

Control: proceso de revisión del desempeño para medir el logro de los objetivos del SG-SST.

Dirección: coordinación del esfuerzo de los subalternos para alcanzar las metas institucionales.

Experiencia: se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridos o desarrollados mediante el ejercicio de una profesión, ocupación, arte u oficio.

Formación académica: son los estudios o contenidos académicos, realizados en Instituciones Públicas o Privadas debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación Secundaria y Universitaria o Postgrado.

Manual de funciones: documento que describe la relación detallada de las actividades, tareas, y responsabilidades que corresponden ejecutar en un cargo determinado por la organización.

Mejora continua: actividades recurrentes para aumentar la capacidad de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Planificación: determinación anticipada de qué, cómo, cuándo y quién debe realizar las tareas de SST.

Responsabilidad: capacidad de cumplir estrictamente con los valores morales y éticos; al igual que con las responsabilidades laborales asignadas.

PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ROLES Y RESPONSABILIDADES	CÓDIGO: SG-SST-DES-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHAVERSIÓN: 13/10/2026
		PÁGINA: 2 de 4

Seminarios y/o especializaciones: los Seminarios son programas de corta duración, que son dictados por una institución aprobada por el ministerio de educación. Las especializaciones (programas académicos de postgrado), son programas que deben cumplir con los requisitos de ley y acreditados por el Ministerio de Educación.

4. Descripción de tareas

Los roles, funciones y responsabilidades dentro de la Gobernación de Nariño son las siguientes:

Despacho del Gobernador (Alta Dirección):

- Suministrar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST en el departamento.
- Asignar y comunicar las responsabilidades en SST a todos los niveles de la administración.
- Garantizar la participación de los servidores a través del COPASST, el Comité de Emergencias y el Comité de Convivencia Laboral.
- Evaluar anualmente la gestión del sistema y garantizar la disponibilidad de personal competente.
- Garantizar programas de inducción, reinducción y capacitación para todo el personal, independientemente de su forma de contratación.

Líder del SG-SST (Responsable del Sistema)

- Planificar, organizar, dirigir y evaluar el SG-SST de la Gobernación al menos una vez al año.
- Informar al Gobernador sobre los resultados y el funcionamiento del sistema.
- Coordinar con las Secretarías la actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Apoyar la investigación de accidentes e incidentes de trabajo y gestionar los recursos del plan anual.

Asesores, Secretarios y Subsecretarios (Jefes de Área):

- Participar activamente en la construcción de los planes de acción y la identificación de peligros de sus dependencias.
- Promover la política de SST entre los funcionarios y contratistas bajo su mando.
- Garantizar que su equipo de trabajo asista a las jornadas de capacitación y sensibilización en SST.
- Participar en las inspecciones de seguridad y en la investigación de incidentes laborales.

PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ROLES Y RESPONSABILIDADES	CÓDIGO: SG-SST-DES-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHAVERSIÓN: 13/10/2026
		PÁGINA: 3 de 4

Funcionarios de Planta y Contratistas (Trabajadores)

- Procurar el cuidado integral de su salud y cumplir las normas de seguridad e higiene de la entidad.
- Suministrar información clara y veraz sobre su estado de salud.
- Informar condiciones de riesgo y reportar inmediatamente cualquier accidente o incidente de trabajo.
- Participar en las brigadas de emergencia y en las actividades de prevención programadas.

Comités Institucionales (COPASST Y Comité de Convivencia Laboral):

COPASST:

- Proponer a las directivas las actividades relacionadas con la salud y la seguridad de los trabajadores, y las que resulten de las mediciones ambientales, la revisión por el representante legal y/o proceso de rendición de cuentas.
- Acompañar las investigaciones de los AT y enfermedades.
- Realizar inspecciones periódicamente a las instalaciones.
- Acoger las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de seguridad y salud.
- Servir de punto de coordinación entre las directivas y los trabajadores para las situaciones relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de Convivencia Laboral:

- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la empresa.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.
- Formular planes de mejora y hacer seguimiento a los compromisos,
- Presentar al representante legal de la entidad las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones.

PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ROLES Y RESPONSABILIDADES	CÓDIGO: SG-SST-DES-I-01
		VERSIÓN: 01
		FECHAVERSIÓN: 13/10/2026
		PÁGINA: 4 de 4

5. Documentos y registros relacionados

Certificación de Conocimiento y Aceptación de Roles y Responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

6. Anexos

N/A

7. Control de cambios

Versión	Fecha de versión	Descripción del cambio	Responsable
01	13/10/2026	Creación del documento	

8. Responsable

El responsable de este documento es el(la) Subsecretaria de Talento Humano, quien debe garantizar el cumplimiento, monitoreo, revisión y si es necesario la actualización.

9. Revisión, aprobación y verificación

Revisión:	Aprobación:	Verificación:
Dolly Johany Vargas Quiñones	Dolly Johany Vargas Quiñones	Edgar Armando Rosero
Subsecretaria de Talento Humano	Subsecretaria de Talento Humano- Líder del Proceso	Secretario de Planeación

PROCESO ASOCIADO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	DEPENDENCIA ASOCIADA: SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO
---	--